

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2do. Y 7mo.; fracción III de la Ley General de Educación; 46 y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de marzo de 2020.

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

# CONVOCAN

**A LAS Y LOS DOCENTES** DE LAS ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA E INSTRUCTORES DE CURSOS COMUNITARIOS DEL CONAFE, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL **CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2021**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### BASES

#### PRIMERA. - DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los docentes de las escuelas primarias y secundarias e instructores de cursos comunitarios del CONAFE, que así lo deseen.

El concurso será a nivel estatal.

#### SEGUNDA. - DE LAS FORMAS LITERARIAS

Las y los docentes e instructores de cursos comunitarios del CONAFE podrán participar con un solo trabajo en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- Poesía.
- Narrativa, en cuento o crónica.

#### TERCERA. - DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios – el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales- y deberán reunir las siguientes características:

- Inéditos y originales.
- Escritos en computadora con tipo de letra Arial a 12 puntos, en hojas blancas tamaño carta, por una sola cara y a doble espacio.
- De acuerdo a la forma literaria en la que se participe, la extensión deberá ser:
  - Poesía: una a tres cuartillas.
  - Narrativa: tres a seis cuartillas.
- En la primera página del texto se anotará el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmado en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.
- El trabajo será enviado al correo electrónico **concursosepcivica@outlook.es**, con los siguientes datos, en computadora (letra arial o calibri a 12 puntos) o en forma manuscrita con letra legible:
  - Nombre completo del participante, edad, seudónimo, título del trabajo y forma literaria en la que participa, clave presupuestal, domicilio particular completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio y entidad federativa) y, en su caso, teléfono y correo electrónico.
  - Nombre y clave del centro de trabajo, domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio y entidad federativa), teléfono y correo electrónico.

**Los trabajos que incumplan con alguno de éstos requisitos, no serán considerados para participar en el presente concurso.**

Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de la S.E.P.E. – U.S.E.T.

Los participantes que resulten ganadores deberán otorgar autorización por escrito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, para que ésta pueda divulgar su trabajo sin fines de lucro.

#### CUARTA. - DE LOS GANADORES

Serán premiados dos participantes, uno por cada forma literaria.

#### QUINTA. - DE LAS FECHAS DEL CONCURSO

Los trabajos serán recibidos durante el periodo comprendido del 01 al 08 de junio de 2021, al correo electrónico **concursosepcivica@outlook.es** y a las oficinas del Departamento de Acción Cívica de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Estado, en carretera federal libre Tlaxcala-Puebla km.1.5 5, Colonia Las Ánimas, Tlaxcala.

La selección de los trabajos triunfadores será del 09 al 18 de junio de 2021.

#### SEXTA. - DEL JURADO Y MECANISMO DE SELECCIÓN

Se integrará un Jurado que será el responsable de seleccionar el mejor trabajo por cada una de las formas literarias, el cual estará constituido por representantes de:

- La Dirección de Educación Básica de la U.S.E.T.
- La Dirección de Educación Básica de la S.E.P.E.
- Del Consejo Nacional de Fomento Educativo

El fallo del Jurado será inapelable.

#### SÉPTIMA. - DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos se considerará la **ortografía**, la **escritura**, la **sintaxis**, la **semántica**, el **valor literario**, el **apego a los hechos históricos** y la **originalidad**, así como las características señaladas en la **BASE TERCERA** de ésta Convocatoria.

#### OCTAVA. - DE LOS PREMIOS

Las Autoridades Educativas decidirán sobre el premio para los docentes triunfadores.

La SEPE otorgará un reconocimiento por escrito a los participantes finalistas, uno en poesía y otro en narrativa.

#### NOVENA. - DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

La premiación a los ganadores, se llevará a cabo durante la segunda quincena del mes de junio de 2021.

#### DECIMA. - DE LA COORDINACIÓN

La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y el Departamento de Acción Cívica, serán las responsables de la organización y el desarrollo, así como del proceso de selección del concurso de conformidad con estas bases.

#### DECIMOPRIMERA. - DE LOS DATOS PERSONALES

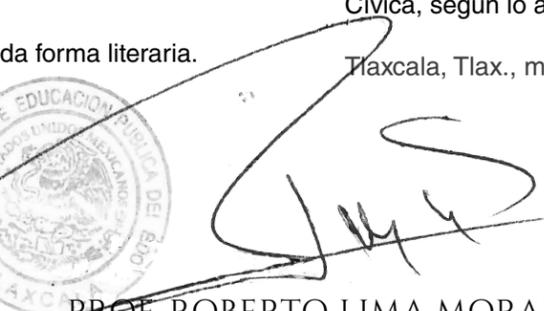
Los datos personales de los participantes, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

#### DECIMOSEGUNDA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos, en esta Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y por el Departamento de Acción Cívica, según lo amerite el caso.

Tlaxcala, Tlax., marzo de 2021.



  
PROF. ROBERTO LIMA MORALES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
DIRECTOR GENERAL DE LA USET